San Miguel de Tucuman

EXP-FBQF-ME-3106/2023.-

VISTO:

La RES - FBQF - DGA - RES - 5443 / 2023 del Consejo Directivo de esta Facultad, referente al llamado a Concurso Público de Antecedentes (Títulos, méritos) y Pruebas, para proveer un (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACION EXCLUSIVA para la Disciplina "MATEMATICA" (Cát. Matemática II) del Instituto de Matemática de esta Casa, y la convalidación conferida por RES - DGAC - 4293 / 2024 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado al referido concurso, el trámite correspondiente, conforme a lo establecido por la reglamentación vigente, para la provisión de cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Tucumán (Resol. nº 2565-997 y su aclaratoria nº 0397-998 de la Superioridad);

Que mediante nota DGPRES Nº.1202-2023, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para el Llamado a Concurso del cargo en cuestión

Que para dicho cargo se ha postulado la Lic. MIRTHA ADRIANA MOYA, como única aspirante;

Que el Jurado que entendió en el presente concurso, estuvo integrado por las señoras Profesoras: Myriam Carmen NUÑEZ, de la Universidad Nacional de Buenos Aires, Marta Adriana CORREA ZEBALLOS y María Eugenia ROIG, ambas de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que el Sorteo de Temas, para el dictado de la Clase Oral Pública, se llevó a cabo el 07/08/2024, en presencia de las señoras: Decana, Secretaria de Asuntos Académicos, miembro del Jurado y de la aspirante;

Que el Jurado, después de concluida la Clase Oral Pública, procedió a Entrevistar Públicamente a la Lic. Moya, durante la cual, respondió con solvencia a las preguntas formuladas por el mismo, demostrando conocimiento del tema y de la asignatura en su conjunto;

Que teniendo en cuenta los títulos que posee la aspirante, el análisis de sus antecedentes docentes y científicos, la Clase Oral, que desarrolló el 09/08/2024, en el tiempo reglamentario vigente, en forma clara, precisa, ordenada y actualizada, demostrando buen conocimiento del tema, el que fue desarrollado en su totalidad;

Que en cumplimiento con lo establecido por el Reglamento General para Concurso de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Tucumán, dicho Jurado, aconseja

por unanimidad, la designación de la Lic. MIRTHA ADRIANA MOYA, en el cargo de PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACION EXCLUSIVA para la Disciplina "MATEMATICA" (Cát. Matemática II) del Instituto de Matemática de esta Facultad, concursado al efecto;

Que la postulante propuesta, reúne y cumplimenta las condiciones previstas por el Art.4 de la reglamentación vigente, para concurso de Profesores Regulares de esta Universidad;

Que se dispone de los medios necesarios en la partida correspondiente, para atender el gasto que se produzca;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,QUIMICA Y FARMACIA

(En Reunión Ordinaria de Fecha 27/09/2024)

R E S U E L V E:

Art.1º)-Aprobar el dictamen por unanimidad, emitido por el Jurado que entendió en el concurso para proveer un (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACION EXCLUSIVA para la Disciplina "MATEMATICA" (Cát. de Matemática II) del Instituto de Matemática de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.-

Art.2º)-Proponer al señor Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, la designación de la Lic. MIRTHA ADRIANA MOYA, en el cargo de PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "MATEMATICA" (Cát. Matematica II) del Instituto de Matematica de esta Facultad, en un todo de conformidad al dictamen por unanimidad emitido por el Jurado que entendió en el concurso realizado al efecto, a partir del día que asuma sus funciones y por el término que fija la reglamentación vigente (Art.83º), en concordancia con lo establecido por el Art.82º del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán.-

Art.3º)-De forma.-

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 13909 / 2024

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 01/10/2024 10:51:26
Cargado por: Ivana Karina Herrera

Sistema: sudocu
Fecha: 01/10/2024 12:55:31
Autorizado por: Nilda Leonor Ardiles

Sistema: sudocu
Fecha: 01/10/2024 15:23:45
Autorizado por: Carolina Serra Barcellona

Sistema: sudocu
Fecha: 02/10/2024 12:23:14
Autorizado por: Maria Inés Gomez